



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVI A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 26 de agosto del 2003
No. 41

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACUERDO DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, POR EL QUE SE ESTABLECE LA COMPETENCIA DE LA CUARTA SALA REGIONAL, CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, PARA CONOCER DE LOS JUICIOS QUE SE PROMUEVAN EN CONTRA DE LOS ACTOS PROVENIENTES DE LAS AUTORIDADES PROVISIONALES DEL MUNICIPIO DE TONANITLA, ESTADO DE MEXICO.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3008, 1082-B1, 1083-B1, 3038, 1080-B1, 1085-B1, 1641-A1, 1643-A1, 1644-A1, 1648-A1, 3026, 3024, 3025, 3028, 3029, 3027, 3030, 3031, 3036, 3037, 1647-A1, 1648-A1, 1649-A1, 1650-A1, 044-C1 y 1651-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1084-B1, 1081-B1, 3033, 3034, 3035, 3041, 3032, 1642-A1, 1645-A1, 2880, 3039, 3040, 3042-BIS, 3041-BIS y 3042.

“2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACUERDO DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, POR EL QUE SE ESTABLECE LA COMPETENCIA DE LA CUARTA SALA REGIONAL, CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, PARA CONOCER DE LOS JUICIOS QUE SE PROMUEVAN EN CONTRA DE LOS ACTOS PROVENIENTES DE LAS AUTORIDADES PROVISIONALES DEL MUNICIPIO DE TONANITLA, ESTADO DE MEXICO

El Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, en ejercicio de la facultad que le confieren las fracciones III y IX del artículo 218 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, y

CONSIDERANDO

I. Que por decreto número 152 de la Honorable "LIV" Legislatura del Estado de México, de fecha veinticuatro de julio del año dos mil tres, publicado en la sección segunda del periódico oficial "Gaceta del Gobierno", el día veintinueve de julio del año dos mil tres, número 21, se creó en el Estado de México, un nuevo municipio con la denominación de Tonanitla; estableciendo que en tanto se realizan las elecciones ordinarias de ayuntamientos en términos del Código Electoral del Estado de México, la Legislatura, a propuesta en tema del titular del Ejecutivo, designará un ayuntamiento provisional, que tomará protesta y posesión de su cargo el día tres de diciembre de dos mil tres y concluirá sus funciones el diecisiete de agosto de dos mil seis.

II. Que por decreto número 153 de la Honorable "LIV" Legislatura del Estado de México, de fecha veinticuatro de julio del año dos mil tres, publicado en la sección segunda del periódico oficial "Gaceta del Gobierno", el día veintinueve de julio del año dos mil tres, número 21, se reformó el artículo 6 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para establecer que los municipios del Estado son 125, con la denominación y cabeceras municipales que a continuación se especifican:

"MUNICIPIO

CABECERA MUNICIPAL

TONANITLA

SANTA MARIA TONANITLA"

III. Que a través del decreto número 154 de la Honorable "LIV" Legislatura del Estado, de fecha veinticuatro de julio del año dos mil tres, publicado en la sección segunda del periódico oficial "Gaceta del Gobierno", el día veintinueve de julio del año dos mil tres, número 21, se designó un ayuntamiento provisional para el municipio de Tonanitla, el cual actuará del tres de diciembre de dos mil tres, hasta el diecisiete de agosto de dos mil seis.

IV. Que por tal razón y con el objeto de dar seguridad jurídica a los particulares y a las autoridades municipales provisionales del municipio de Tonanitla, es pertinente precisar el ámbito competencial por territorio, estableciendo la disposición reguladora concerniente a la jurisdicción territorial de la Sala Regional del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México.

V. Que corresponde al Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo Estatal, emitir disposiciones necesarias para el buen funcionamiento del Tribunal en términos de los artículos 202, 217, 218 fracciones III y IX y 228 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

En mérito de lo anterior se expide el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se acuerda que la Cuarta Sala Regional del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, con sede en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, tiene competencia para conocer de los juicios contenciosos administrativos que se promuevan en contra de los actos y disposiciones generales de carácter administrativo y fiscal que dicten, ordenen, ejecuten o traten de ejecutar las autoridades provisionales del municipio de Tonanitla en el Estado de México, en términos del artículo 229 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, a partir del día tres de diciembre de dos mil tres.

SEGUNDO.- Comuníquese este acuerdo a las Secciones de la Sala Superior y Salas Regionales del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, para los efectos legales procedentes.

TERCERO.- Publíquese en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, en el órgano de difusión del propio del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México y en los estrados de la Cuarta Sala Regional y Segunda Sección de la Sala Superior.

Dado en el Salón de Sesiones del Pleno de la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, Tlalnepanitla de Baz, México, a los treinta días del mes de julio del año dos mil tres.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO

MGDO. LIC. LUIS RIVERA MONTES DE OCA
(RUBRICA).

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

LIC. FRANCISCO VICTOR ORTIZ MILLAN
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC E D I C T O

En el expediente marcado con el número 446/97-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FRANCISCO PEREZ AVILA, en contra de SARA BERNAL ESPINOZA, la Juez Civil Octavo de Primera Instancia de Toluca, con residencia en Metepec, México, señaló las doce horas del día cinco de septiembre del año en que se actúa, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate sobre el inmueble embargado en el presente juicio, únicamente el 50% cincuenta por ciento de la parte alícuota que le pueda corresponder a la parte demandada, sobre dicho bien, de igual forma se realiza la venta de los bienes muebles embargados. Dicho bien inmueble se encuentra ubicado en la calle de Uva número 17-A, Izcalli Cuauhtémoc V, Metepec, México, servicios públicos completos, medidas y colindancias. Se hace constar que las colindancias este y oeste están invertidas. PLANTA BAJA: al oeste: 2.75 m con cochera; al norte: 9.70 m con propiedad privada, al este: 4.25 m con un jardín y patio de servicio; al sur: 4.45 m con recámara de vivienda derecha; al oeste: 1.50 m con cocina de vivienda derecha, al sur: 5.25 m con cocina y patio de servicio de vivienda derecha. PLANTA ALTA: al oeste: 2.75 m con su cochera, al norte: 9.70 m con propiedad privada; al este: 3.50 m con patio de servicio; al sur: 1.25 m con closet de vivienda de derecha; al este: 0.75 m con closet de vivienda derecha, al sur: 2.50 m con recámara de vivienda

derecha, al oeste: 1.50 m con baño de vivienda derecha. Nota: al estar invertidas las colindancias este y oeste; en la descripción de las colindancias de la construcción también se invirtieron superficie total aproximada: 120.05 m². datos registrales: bajo la partida número 176-2917, volumen 223, de fecha 20 de julio de 1985. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$148,230.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), rematándose únicamente el cincuenta por ciento de la parte alícuota que le corresponde a la demandada del inmueble antes referido, y por lo que respecta a los bienes muebles embargados y que lo son: 1.- Modular marca Sony, con tornamesa, doble cassetera, reproductor de discos compactos, modelo LBT-D 305, en color negro con número de serie 4430880, en regulares condiciones de uso. 2.- Sala de tres piezas, cubiertos con tela floreada con cojines, coderas y respaldo en madera tallada en buen estado de conservación, sirviendo de base para el remate la cantidad de: \$5,508.00 (CINCO MIL QUINIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de las cantidades antes referidas, por lo tanto convóquese a postores, publicándose en relación al inmueble embargado por una sola ocasión y por lo que respecta a los bienes muebles por una sola ocasión en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de la almoneda un término que no sea menor de siete días hábiles.- Dados en Metepec, México, a los dieciocho de agosto del año dos mil tres.- Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.- Rúbrica.

3008.-25, 26, 27 y 28 agosto.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

TITA ROSAS VIUDA DE MEZA.

Por este conducto se le hace saber que MARIO VERA ROMERO, le demanda en el expediente número 302/2003, relativo al juicio ordinario civil usucapión, respecto del lote de terreno número 19, de la manzana 79, del Fraccionamiento de la Colonia Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 20; al sur: 21.50 m con lote 19; al oriente: 10.00 m con lote 12; al poniente: 10.00 m con calle 2, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados, tramitado ante el Juzgado Tercero de lo Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los diecinueve días del mes de agosto del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1082-B1.-26 agosto, 4 y 17 septiembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

CC. CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN, ERNESTO HAHN SAN VICENTE, ALEJANDRO HAHN SAN VICENTE, OTHO HAHN SAN VICENTE Y MARIA DE LOURDES HAHN SAN VICENTE.

JUANA MUÑOS HERNANDEZ, por su propio derecho, en el expediente número 392/2003, que se tramita en este juzgado les demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número (13) trece, de la manzana 20 (veinte), de la Colonia El Sol, municipio de Nezahualcóyotl, México, con una superficie total de 207.50 m2, doscientos siete metros con cincuenta centímetros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias son: al norte: 20.75 veinte metros con setenta y cinco centímetros con lote 12 doce; al sur: 20.75 veinte metros con setenta y cinco centímetros con lote 14 catorce; al oriente: 10.00 diez metros con lote 28 veintiocho; y al poniente: 10.00 diez metros con calle 20 veinte. Ignorándose su domicilio se les emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos dentro del plazo indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado, previéndoles para que señalen domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales, por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1083-B1.-26 agosto, 4 y 17 septiembre.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE
OTZOLOTEPEC, CON RESIDENCIA INDISTINTAMENTE EN
OTZOLOTEPEC, TEMOAYA Y XONACATLAN, MEX.
E D I C T O**

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por MUEBLERIA PILARES DE METEPEC, S.A. DE C.V., a través de su endosatario en procuración ERNESTO HERNANDEZ QUIROZ en contra de ANDRES GONZALEZ RUIZ, en el expediente número 170/2001, la LICENCIADA MARICELA REYES HERNANDEZ, Juez de Cuantía Menor de Otzolotepec, con Residencia Indistintamente en Otzolotepec, Temoaya y Xonacatlán, México, señaló las diez horas del día veintidós de septiembre del dos mil tres, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de los bienes consistente en: 1.- Televisor marca RCA de aproximadamente diecinueve pulgadas de pantalla a colores, modelo MR 19011, serie 047416295, regulares condiciones de uso, en el precio de \$ 987.00 (NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.). 2.- Radio grabadora marca Sony, con reproductor para un disco compacto un cassette, AM y F.M, modelo CFD-440, color negro, serie 682599, en el precio de \$ 617.00 (SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.). y 3.- Bicicleta fija para hacer ejercicios marca Viva, PRO-BH, modelo Fitness, color blanca, asiento color negro, dos pedales, manubrio color negro en el precio de \$ 715.00 (SETECIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes.

Por lo que se expide para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos de este juzgado. Xonacatlán, México, agosto 18 de 2003.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Isidro C. Franco Diaz.-Rúbrica.

3038.-26, 27 y 28 agosto.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 475/2003.

DEMANDADO: EULALIA SAUCEDO DE RAMIREZ.

MIGUEL ANGEL RIOS CAMPOS, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de una fracción del lote de terreno número 5, de la manzana 72, con número oficial 58, de la Colonia o Fraccionamiento Maravillas, ubicado en calle 8, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.43 m con fracción del mismo lote; al sur: 11.94 m con fracción del mismo lote; al oriente: 7.75 m con calle 8; al poniente: 6.70 m con propiedad privada, con una superficie aproximada de 88.03 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hace en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a juicio el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedan a su disposición en la secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1080-B1.-26 agosto, 4 y 17 septiembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELIUT ARTURO YAÑEZ VILCHIS, por su propio derecho en contra de ESPERANZA MARTINEZ MEZA, el Juez Cuarto Civil de este distrito judicial de Ecatepec de Morelos, México, en el expediente número 696/2002-2, ordenó por acuerdo dictado en auto de fecha seis de agosto del año en curso, sacar a remate en primera almoneda del bien mueble embargado consistente: una casa habitación la cual se ubica en la calle Sur Veintidós, manzana ciento treinta y nueve, lote once, Colonia Nuevo Paseo, de San Agustín, Tercera Sección, Ecatepec de Morelos, Estado de México, sirviendo de base para el remate y como postura legal el que cubra la cantidad de \$ 450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal las dos terceras partes de la cantidad anteriormente referida, precio de avalúo que fue fijado y señalándose para el remate las once horas del día veintidós de septiembre del año dos mil tres.

Anunciando su venta por tres veces dentro de nueve días que se publicarán en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado.-Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

1085-B1.-26 agosto, 1 y 5 septiembre.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

TERCERA ALMONEDA DE REMATE EN SUBASTA PUBLICA.

SE CONVOCA A POSTORES.

En el expediente marcado con el número 64/2001-2, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ANA MARIA URBINA DE SORDO, en contra de MARIO CARLOS PEREZ RAMIREZ y otro, se señalaron las trece horas del día ocho de septiembre del dos mil tres, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio y que consiste en un bien inmueble ubicado en: Calle de Los Corrales 113, lote 9, manzana 33, Colonia Villas de la Hacienda, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos registrales: Partida 573, volumen 516, libro primero, sección primera, con las medidas y colindancias que obran en autos; en la suma de \$184,428.26 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 26/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del 10% que sirvió de base para la segunda almoneda de remate de dicho inmueble, siendo postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad de conformidad con lo establecido por el artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles abrogado aplicado conforme al cuarto transitorio del vigente.

Para su publicación por una sola vez, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el diario de mayor circulación de la entidad, debiendo mediar esta no menos de siete días entre la publicación del edicto y la tercera almoneda de remate, el que se expide a los catorce días del mes de agosto del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Eva María Zarza Vargas.-Rúbrica.

1641-A1.-26 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 689/2003, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso (información de dominio), promovido ante este Juzgado por ERNESTO CORNEJO CASTAÑEDA, respecto del bien inmueble, ubicado en

Avenida Morelia, esquina con Camino Real sin número, manzana 226, lote 1, del Barrio de Zimapán, Teoloyucan, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al sur: 39.00 m con Teófilo Bernardo Jiménez, hoy calle sin nombre, al oriente: 43.00 m con Camino Real, al poniente: 27.00 m con Avenida Morelia, con una superficie total aproximada de: 526.00 m2.

Para su publicación por dos veces con intervalos por lo menos de dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de circulación diaria, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y comparezcan ante este Tribunal, a deducir sus derechos en términos de Ley.- Dado en el local de este Juzgado el veinte de agosto del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

1643-A1.-26 y 29 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 133/01-1.

En el expediente 133/01, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE NICASIO MORALES, en contra de HILARIO HERNANDEZ CRUZ, el Juez del Conocimiento señaló las once horas del día ocho de septiembre del año dos mil tres, para que tenga lugar la novena almoneda de remate respecto del inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza, lote 19, manzana 52, sección "C", Fraccionamiento Valle de Anáhuac, también conocido como "Los Sauces II", en Ecatepec de Morelos Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida 223, volumen 1079, libro primero, sección primera, haciéndose constar que el valor de dicho inmueble lo es por la cantidad TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS 40/100, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo.

Publíquese el presente edicto por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación y fíjese en la tabla de avisos de este Juzgado, para convocar postores.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 18 de agosto del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

1644-A1.-26, 27 y 28 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 601/01.

HERMILDA LUIS BALTAZAR ROSALES LOPEZ, promueve Juicio Ordinario Civil, contra IMELDA GUZMAN RODRIGUEZ, ANTONIO CASTELLANOS LOPEZ Y Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, las siguientes prestaciones: La usucapión de una fracción de terreno de 216 metros cuadrados del lote 16, manzana 23, número oficial 22, de la Colonia 16 de Septiembre, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.00 m con Mario Rojas, al sur: 24.00 m con Imelda Guzmán R., al poniente: 9.00 m con calle Ignacio Allende, al oriente: 9.00 m con Luis Rodríguez. El cual adquirió en fecha 10 de septiembre de 1992, mediante contrato de compraventa que celebró con la señora IMELDA GUZMAN RODRIGUEZ, de una fracción de terreno de: 216 m2. Inscrito bajo la partida 243, volumen 194, libro primero, sección primera, de 25 de septiembre de 1992, con una superficie de: 541.95 m2. Tomando posesión del inmueble desde esa misma fecha. En consecuencia, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, procedáse a emplazar al codemandado ANTONIO CASTELLANOS LOPEZ, por medio de edictos que contendrán

una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación, haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir de la siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra y se fijará además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por representante legal que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Las publicaciones a que se ha hecho referencia se publicarán en días hábiles y de acuerdo al artículo 136 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal.- Ecatepec de Morelos, tres de julio de dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

1646-A1.-26 agosto, 5 y 19 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 009/2003.

En los autos del expediente número 609/2003, relativo al Juicio Procedimiento Judicial no contencioso de inmatriculación, promovido por REGINO MELCHOR LUCIANO ROSAS, respecto de una fracción de terreno denominado El Pantano, ubicado en el Barrio de Xochiaca, Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 15.00 m linda con Moisés Padilla Muñoz, al sur: 15.00 m linda con Ascencio Arrieta Chavarria, al oriente: 08.00 m linda con Avenida de las Torres, y al poniente: 08.00 m linda con Ascencio Arrieta Chavarria, con una superficie total aproximada de: 120.00 m2.

Para su publicación por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días en el periódico y GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación de ese distrito judicial y en el Boletín Judicial.- Chimalhuacán, México, a seis de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Claudia Sánchez García.-Rúbrica.

3026.-26 y 29 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

IRMA ISABEL GANDARILLA TORRES, bajo el expediente número 549/2003, el C. JORGE RANGEL RAMOS, promueve ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, invocando como causal la prevista por el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil, haciéndoles saber a la demandada IRMA ISABEL GANDARILLA TORRES, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibido que si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial. Asimismo fijese en la puerta de este tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación en el periódico de la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad por medio de edictos por tres veces de siete en siete días.- Dado en la Ciudad de Zumpango, México, a los quince días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

3024.-26 agosto, 4 y 15 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

FELIPE NAVARRETE PEREZ, por su propio derecho bajo el expediente número 699/2003, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso, sobre información de dominio, respecto de un terreno ubicado en Sexta Cerrada de Emiliano Zapata sin número en el Barrio de Santa María, en el poblado de San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 13.00 metros con Vicente Navarrete Pérez; al sur: 13.50 con servidumbre de paso; al oriente: 31.40 metros con Julián Navarrete Guzmán y al poniente: 31.40 metros con Felipe Navarrete Pérez. Con una superficie total aproximada de: 416 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley. Se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil tres. Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

3025.-26 y 29 agosto.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número 2298/03, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO INTERNACIONAL, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BITAL en contra de MARIA ELENA RAMIREZ TENA Y ERASMO JAVIER BEJARANO MORON, el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día veinticuatro de septiembre del dos mil tres, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en actuaciones, consistentes en un inmueble ubicado en calle de José Guadalupe Posadas número 308-1, Colonia Tlacopa, Toluca, Estado de México, que mide y linda, al norte: 19.10 metros con lote 25, al sur: en cinco líneas, una de oriente a poniente de 5.00 metros y otra 1.80 metros ambas con área común, siguiendo de oriente a poniente en 3.00 metros con calle, quiebra al norte en 1.80 metros con área común y sigue de oriente a poniente en 11.10 metros con calle, al oriente: 12.20 metros con lote dos; al poniente: 12.20 metros con calle de Guadalupe Posadas, con una superficie de: 238.42 metros cuadrados, con los siguientes datos registrales partida 590-2317, fojas 87, volumen 365, libro primero, sección primera, de fecha siete de julio de 1995, se encuentra a nombre de MARIA ELENA RAMIREZ TENA, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$445,500.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), misma que resulta de la deducción del diez por ciento sobre el valor asignado al inmueble embargado por los peritos de las partes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble, tal y como lo establece el precepto legal 768 de la Ley Procesal Civil antes citada, y para el caso de no presentarse postor al bien que se saca a remate, el acreedor podrá pedir la adjudicación del mismo por el precio que para subastarlo se le haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio anterior a las reformas, por lo que convóquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediarán menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda.- Dado en Toluca, México, a los veintiún días del mes de agosto del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

3028.-26 agosto, 1 y 5 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SALVADOR AMIEVA NORIEGA Y MIGUEL RIVACOBRA MARIN.

AGUSTIN VAZQUEZ RAMIREZ, por su propio derecho, en el expediente número 135/2003 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la usucapión respecto del lote de terreno número 14 catorce, de la manzana 75 setenta y cinco, de la Colonia Campestre Guadalupeana de esta Ciudad, inmueble que tiene una superficie de 200.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 metros con lote trece, al sur: en 20.00 metros con lote quince, al oriente: en 10.00 metros con calle Diecisiete y al poniente: en 10.00 metros con lote dos.- Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial.- Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veinte (20) días del junio del dos mil tres (2003).- Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

3029.-26 agosto, 4 y 17 septiembre.

**JUZGADO DÉCIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

RINCON DE LA CHARRERIA S.A.

Se le hace saber que en el expediente número 681/02, relativo al Juicio Ordinario Civil usucapión promovido por ANA LAURA AGUILAR DURAN, en su contra, radicado ante este Juzgado Décimo Primero de lo Civil de Tlalneptla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, México, ANA LAURA AGUILAR DURAN demanda en la vía ordinaria civil de RINCON DE LA CHARRERIA S.A. demandándole las siguientes: PRESTACIONES.

A).- La usucapión del inmueble ubicado en el número dieciocho de la calle Retorno de Plateros, Fraccionamiento Rincón Colonia, también identificado como lote 15 (quince), manzana IV (cuatro) del Fraccionamiento Rincón de la Charrería, poblado de Calacoaya, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México. B).- El reconocimiento de la parte demandada de la posesión que con carácter público, pacífico, de Buena fe y en su carácter de propietario, ha tenido desde hace más de veinticuatro años. C).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Sentencia definitiva que se llegará a dictar. D).- La cancelación del gravamen constituido por Hipoteca derivada del contrato de mutuo con interés y garantía hipotecaria celebrado por la Sociedad Anónima demandada y Crédito Hipotecario S.A. e).- El pago de los gastos y costas que este juicio origine hasta su total terminación.

Fundándose en los siguientes HECHOS.

1.- Con fecha 16 de junio de mil novecientos setenta y ocho, la actora adquirió mediante contrato privado de compraventa celebrado con EDGARDO MORONES STAHL el inmueble señalado en la prestación a) Señalada con una superficie total de 328.50 metros cuadrados, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 36.50 m y 0.50 m colindando con calle Retorno de Plateros, al sur: en 21.90 m colinda con calzada de los Ailes, al poniente: 30.00 m colindando con lote 14. El contrato de compraventa antes aludido, el cual el señor EDGARDO MORONES STAHL transmitió a la parte actora,

entregándole el inmueble fijándose en esa fecha como precio la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que fuera cubierta en fecha dieciséis de junio de mil novecientos noventa y ocho. 3.- El vendedor EDGARDO MORONES STAHL, adquirió el inmueble señalado mediante un contrato privado de compraventa que celebró con la empresa RINCON DE LA CHARRERIA, S.A., el cual fue marcado en el número 330, el cual se encuentra inscrito a la fecha en el Registro Público de la Propiedad a favor de esta persona moral. 4.- La empresa ahora demandada, en fecha veintitrés de marzo del año de mil novecientos setenta y cuatro, celebró con la Sociedad Anónima denominada CREDITO HIPOTECARIO contrato de mutuo con interés y garantía hipotecaria el cual fue pasado ante la fe del Notario Público Número Diez del Distrito Federal, asentándose bajo el protocolo a su cargo bajo el testimonio número ciento cuarenta y dos mil setecientos diez, volumen cinco mil doscientos, del año mil novecientos setenta y cuatro, el cual fuera inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito, bajo la partida número 737, volumen 159, libro segundo, sección primera. 5.- Por tal virtud y de no contar con un documento inscrito en el Registro Público de la Propiedad me veo en la necesidad de demandar en la presente vía las prestaciones antes reclamadas.

Haciéndoles saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, en este Juzgado a producir su contestación a la demanda, apercibido que de no comparecer dentro del término indicado, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.

Publicación que deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho días en tanto en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad, como en otro periódico de mayor circulación de la entidad, así como en el Boletín Judicial. Además fíjese un ejemplar de dicho edicto en la puerta de este Tribunal por todo tiempo que dure el emplazamiento para los efectos legales a que haya lugar.- Dado en el local de este Juzgado el día trece de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

3027.-26 agosto, 5 y 18 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

MARIA LOPEZ CAMPOS.

Por este conducto se le hace saber que: PETRA GUTIERREZ GONZALEZ le demanda en el expediente número 247/2003, relativo al juicio ordinario civil, la usucapión del lote de terreno número 21, manzana 18, de la Colonia Estado de México de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros con lote 22; al sur: 21.50 metros con lote 20; al oriente: 10.00 metros con lote 8; al poniente: 10.00 metros con Calle 17; con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl a los veintitrés días del mes de junio del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

3030.-26 agosto, 4 y 17 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SALVADOR AMIEVA NORIEGA Y MIGUEL RIVACOBIA MARIN.

Por este conducto se le hace saber que: GUMERSINDO FRIAS LOPEZ le demanda en el expediente número 223/2003, relativo al juicio ordinario civil, la usucapión del lote de terreno número 27, manzana 39 de la Colonia Campestre Guadalupana de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 26; al sur: 20.00 metros con lote 28; al oriente: 10.00 metros con Calle 10; al poniente: 10.00 metros con lote 8; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, entregados en Ciudad Nezahualcoyotl, a los nueve días del mes de julio del dos mil tres.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

3031.-26 agosto, 4 y 17 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 673/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GUILLERMO ORTIZ CASTAÑEDA, en contra de MARCO ANTONIO GUTIERREZ MURILLO, la Ciudadana Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las diez horas del día diecisiete de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la novena almoneda de remate, del lote de terreno con construcción embargado en autos, ubicado en Avenida Buena Vista número 607, Barrio de San Francisco, en el Municipio de San Mateo Atenco, México; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 71.60 metros colindando con José Escutia Hernández; al sur: 71.60 metros colindando con Guillermo Ortiz Castañeda; al oriente: 11.80 metros colindando con Julia Serrano; al poniente: 12.20 metros colindando con calle Buena Vista; con una superficie aproximada de 844.88 metros cuadrados. Por lo tanto anúnciese su venta y convóquese portores, mediante la publicación a través de los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$249,670.99 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS 99/100 M.N.). Y se extiende a los veinte días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

3036.-26 agosto, 1° y 3 septiembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 322/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SERGIO RAFAEL VALLEJO TORRES en contra de GUADALUPE FABIOLA ARCHUNDIA CASTILLO, PRISCILIANO ARCHUNDIA VARGAS Y JUAN E BERNAL GARDUÑO; el Licenciado David Guadarrama Celaya, Juez Cuarto Civil de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca,

México; señaló las catorce horas del día diez de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en Avenida Venustiano Carranza número 3064, San Buenaventura, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.26 metros que linda con Margarita Tavira Pérez; al sur: 66.00 metros que linda con calle Venustiano Carranza; al oriente: 19.70 metros que linda con Margarita Tavira Pérez y Miguel A. Castiño García; y al poniente: 30.00 metros con Francisco Esquivel Garduño; con una superficie de 315 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, con los siguientes datos registrales: partida 327-5554, volumen 421, libro primero, sección primera a nombre de PRISCILIANO ARCHUNDIA VARGAS.

Por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$343,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.). Dado en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los trece días de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

3037.-26 agosto, 1° y 5 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

EMILIA PEREZ MARTINEZ, bajo el expediente número 39/2003, el C. LUIS ENRIQUE MEJIA PEREZ, por su propio derecho, promueve ante este Juzgado juicio ordinario civil, sobre nulidad de contratos, respecto del contrato privado de compraventa de fecha veintiséis de julio de mil novecientos noventa y siete, del predio con construcción ubicado en Avenida 16 de Septiembre esquina con calle Venustiano Carranza, del Barrio de San Pedro, del poblado de San Marcos Jilotzingo, Municipio de Hueyoxitla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.80 metros con Avenida 16 de Septiembre; al sur: 11.20 metros con propiedad del promovente Luis Enrique Mejía Pérez; al oriente: 10.60 metros con propiedad de la señora Ernestina Martínez Martínez; y al poniente: 11.00 metros con calle Venustiano Carranza, con una superficie de 97.20 metros cuadrados, así como del contrato privado de compraventa de fecha veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y siete, del predio con construcción ubicado en Avenida 16 de Septiembre, esquina con calle Venustiano Carranza, del Barrio de San Pedro del poblado de Jilotzingo, Municipio de Hueyoxitla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.80 metros con Avenida 16 de Septiembre; al sur: 11.20 metros con propiedad del promovente Luis Enrique Mejía Pérez; al oriente: 10.60 metros con propiedad de la señora Ernestina Martínez Martínez; y al poniente: 11.00 metros con calle Venustiano Carranza, con una superficie de 97.20 metros cuadrados. Haciéndoles saber a la demandada EMILIA PEREZ MARTINEZ, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal le serán hechas por medio de Lista y Boletín Judicial. Asimismo fíjese en la puerta de este Tribunal copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Para su publicación en el periódico de la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad por medio de edictos por tres veces de siete en siete días. Dado en la Ciudad de Zumpango, México a los seis días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

1647-A1.-26 agosto, 4 y 17 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1247/2002.

La Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por auto de fecha tres de julio del año dos mil tres, dictado en el expediente al rubro citado relativo al juicio divorcio necesario promovido por MANUEL MENDEZ CHAVIRA en contra de MARIA SOFIA PONCE VILLASANA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a MARIA SOFIA PONCE VILLASANA, por medio de edictos, que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las notificaciones que deben de ser personales por Lista y Boletín Judicial. Fijese en la puerta de este Tribunal, copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Prestaciones Reclamadas: A) La disolución del vínculo matrimonial que nos une en base a la causal por la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación en la ciudad, así como por medio de Lista y Boletín Judicial.-Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

1648-A1.-26 agosto, 4 y 17 septiembre.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

DEMANDADO

TLACATECATL EUCLIDES FLORES CABRERA.

Se hace de su conocimiento que la señora FABIOLA MANDUJANO TORRES, promueve en este Juzgado bajo el expediente número 435/03, en su contra: La disolución del vínculo matrimonial que los une fundado en la causal XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente; la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hija Stephany Paulina Flores Mandujano; el pago de una pensión alimenticia a favor de su menor hija; la custodia provisional y en su momento definitiva de la menor habida en matrimonio; y el pago de gastos y costas que el presente juicio origine. La Ciudadana Juez por auto de fecha 09 nueve de junio del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha 14 catorce de julio del año dos mil tres, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijándose en la puerta de este Tribunal copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación en la entidad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide el día 15 quince de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. E. Sarain Carbajal Rodríguez.-Rúbrica.

1649-A1.-26 agosto, 4 y 17 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 144/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SERGIO PAZOS PENAGOS, en contra de JUAN OLIVARES PACHECO, se han señalado las diez horas del día veintiséis de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la primera almoneda de remate, siendo objeto del mismo el bien inmueble embargado este juicio, ubicado en Avenida de Los Mares, número setenta y nueve en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, convocando a postores para que comparezcan al remate del bien inmueble antes descrito, siendo postura legal las dos terceras partes del precio señalado por el perito tercero en discordia y que lo es la cantidad de \$324,033.00 (TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL CON TREINTA Y TRES PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), con tal de que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, o cuando el importe del valor fijado a los bienes no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquél, dadas de contado.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el GACETA DEL GOBIERNO, y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expiden a los catorce días del mes de agosto el año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

1650-A1.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 1008/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MIREYA ROBLES ARENAS en su carácter de endosataria en procuración de SILVIA RUIZ GONZALEZ, en contra de JOSE ALBINO RUIZ como deudor principal y ALEJANDRO CARDENAS GONZALEZ como aval solidario, el Juez del conocimiento señaló las doce treinta horas del día diecinueve de septiembre del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio, consistente en un vehículo Chevy, color gris, placas LMF6039 Méx., Méx., con número de serie 3G1SF242XXS200023, modelo 1999, llantas en regular estado de uso, dos puertas, marca Chevy Crevrolet, regulares condiciones de uso, estándar, interior en color gris con vivos de colores.

El Juez ordenó anunciar legalmente la venta del bien embargado mediante publicaciones que se harán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiéndose publicar por tres veces dentro de tres días, convocándose postores para que concurran a la primera almoneda de remate, del bien mueble embargado, en cual tiene un precio de 39,500.00 (TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), los postores deberán aportar como postura legal el precio fijado en el avalúo que sirvió de base para el remate. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México a los veinte días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

044-C1.-26, 27 y 28 agosto.

**JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del juicio oral, expediente número 704/2002, seguido por MARTINEZ MELENDEZ ANGEL Y MARIA CRUZ LUCIO MOYA DE MARTINEZ, en contra de ALVARO HERNANDEZ VALENCIA Y JULIETA BUENDIA ANGELES DE HERNANDEZ, la C. Juez Vigésimo Primero de Paz Civil, mediante sentencia definitiva de fecha catorce de julio del año dos mil tres y con fundamento en el artículo 639 del Código de Procedimientos Civiles, ordena notificar a los codemandados sus

puntos resolutive, por medio de edictos, que deberán publicarse por dos veces de tres en tres días.

PRIMERO.- Ha sido procedente la vía oral en la que la parte actora probó parcialmente su acción y los demandados se condujeron en rebeldía, en consecuencia;

SEGUNDO.- Se declara rescindido el contrato de compraventa de fecha diecinueve de marzo de mil novecientos noventa, celebrado entre las partes en litis, respecto del departamento ciento doce del Edificio Uno, sujeto al régimen de propiedad en condominio marcado con el número diecisiete, de la Calle Letra "O", Rancho Portales y lote de terreno uno, de la manzana departamental de la Segunda Sección del Fraccionamiento "Fuentes del Valle" en Tultitlán, Estado de México.

TERCERO.- Se condena a los codemandados ALVARO HERNANDEZ VALENCIA y JULIETA BUENDIA ANGELES DE HERNANDEZ, a la desocupación y entrega en favor de ANGEL MARTINEZ MELENDEZ Y MARIA CRUZ LUCIO MOYA DE MARTINEZ, del inmueble descrito en líneas anteriores, lo que deberán hacer en un término de cinco días, contados a partir de que cause ejecutoria la presente resolución, apercibidos que de hacerlo se procederá al lanzamiento a su costa.

CUARTO.- Se condena a los enjuiciados al pago de la cantidad que resulte a juicio de peritos, por concepto de renta mensual sobre el departamento materia de esta controversia, a partir de la fecha en que los demandados tomaron posesión del departamento objeto de la compraventa hasta la entrega del citado bien, previa su cuantificación en ejecución de sentencia, mediante el incidente respectivo.

QUINTO.- Se absuelve a los demandados del pago de la cantidad de \$24,572.00 (VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), por concepto del saldo finiquito liquidado por los actores, así como del pago de la suma de \$2,450.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), por concepto de los gastos notariales por la cancelación de la hipoteca gravada en el inmueble en litigio, por razones expuestas en el considerando VI de la presente resolución.

SEXTO.- Se absuelve a los demandados de la prestación marcada con el inicio f) del escrito inicial, consistente en el acreditamiento de encontrarse al corriente de los pagos del impuesto predial y los derechos por servicios de agua respecto del inmueble litigioso, desde que les fue entregado en posesión hasta su devolución o en su caso, el pago del importe de dichos conceptos, por los razonamientos vertidos en el considerando VI que antecede.

SEPTIMO.- Dada la naturaleza de la rescisión decretada, deberán los vendedores devolver a la parte compradora la cantidad de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) antes \$3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) que recibieron como parte del precio pactado, lo que deberán hacer en un término de cinco días contados a partir de que la presente resolución cause ejecutoria.

OCTAVO.- Se condena a los actores a la devolución de los intereses legales generados sobre la suma antes mencionada, a razón del nueve por ciento anual, con fundamento en los numerales 2311 y 2395 del Código Civil, los que se cuantificarán mediante el incidente respectivo.

NOVENO.- No se hace especial condena en costas.

DECIMO.- Notifíquese los puntos resolutive del presente fallo a los demandados, mediante edictos que deberán publicarse dos veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, de conformidad con el numeral 639 del Código de Procedimientos Civiles.

DECIMO PRIMERO.- Ságuese copia autorizada de la presente resolución para ser agregada a su legajo respectivo.

A S I, Definitivamente juzgando, lo resolvió y firma la C. Juez Vigésimo Primero de Paz Civil, Licenciada MARIA ELENA ARELLANO CASTILLO, ante el Secretario de Acuerdos, que da fe.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Arturo Langarica Andonegui.-Rúbrica.

1651-A1.-26 y 29 agosto.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 4902/379/03, ANA MARIA TRINIDAD ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xocotlán, del municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norponiente: 45.54 m colindando en 30.00 m con Javier Trujano Cruz y 15.54 m con Albino Trujano Sánchez; al surponiente: 15.00 m con Guillermo Trujano; al nororienté: 19.33 m con calle Bugambilias en forma diagonal; al surorienté: 32.09 m con Albino Trujano Sánchez. Superficie aproximada de 566.57 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 20 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
1084-B1.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 2976/366/03, JUAN JOSE ALEJO RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada 5 de Mayo, Tepetitlán, municipio de Chiautla, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 27.00 m con Joaquín Sánchez Buendía; al sur: 27.00 m con Cerrada 5 de Mayo; al oriente: 33.60 m con Adalberto Cerón Mendoza; al poniente: 34.00 m con Vicente Cerón. Superficie aproximada de 912.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
1081-B1.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 8830/2003, ARMANDO VALLEJO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Popo Park, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 30.00 m con camino nuevo; al sur: 30.00 m con Juan Campos Gómez; al oriente: 30.00 m con barranca; al poniente: 30.00 m con calle Acordada. Superficie aproximada de 900.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 21 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
3033.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 8725/2003, MARIA GUADALUPE MARTINEZ VILLANUEVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en al oriente de la población de Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 56.50 m con Manuel Pérez, Isabel Ruiz; al sur: 58.00 m con Ma.

Dolores Heriberta Martín; al oriente: 44.30 m con J. Luis Aguilar M. y camino; al poniente: 41.05 m con Jerónimo Herrera Aguilar. Superficie aproximada de 2,448.67 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 21 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3034.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 620/275/2003, OSVALDO FLORES CAMPA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Villada s/n, de San José Mezapa, Sección II, municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 12.50 m con propiedad del Sr. Roberto Torres Martínez; al sur: 12.60 m con privada; al oriente: 14.00 m con servidumbre de paso de la Sra. Eugenia Torres Martínez; al poniente: 14.60 m con las Sras. María Inés Torres Martínez y María Martínez Benítez. Superficie aproximada de 179.46 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 19 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3035.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 949/302/03, ROSENDO AYALA CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Zacango, Villa Guerrero, México, y distrito de Tenancingo, y mide y linda: al norte: 33.50 m con Graciela Ayala Carbajal con entrada de por medio de 3.50 m de ancho; al sur: 31.69 m con José Luis Moreno; al oriente: 58.80 m con Daniel Ayala Carbajal; al poniente: 61.63 m con Evelia Ayala Carbajal. Superficie aproximada de 1,963.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 21 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3035.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 950/303/03, JOSE LUIS ALBERTO MORENO UBALDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Zacango, parte baja, Villa Guerrero, México, y distrito de Tenancingo, y mide y linda: al norte: 33.50 m con Sixto Gallegos, con entrada de por medio de 3.50 m de ancho quien bien viene desde la calle; al sur: 31.69 m con José Luis Alberto Moreno Ubaldo; al oriente: 61.63 m con Rosendo Ayala Carbajal; al poniente: 64.45 m con Sixto Gallegos. Superficie aproximada de 2,055.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 21 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3035.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 3858/01, ANA EMELIA GARCIA CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal de Otumba, Isidro Fabela No. 8, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: en dos líneas 15.10 y 9.50 m ambas con sucesión de Lorenza Silvina Navarrete; al sur: en dos líneas 17.25 y 5.70 m con Claudio Ayala; al oriente: en dos líneas 4.60 y 0.60 cm ambas con Gloria Rodríguez; al poniente: 12.40 m con calle Isidro Fabela. Superficie aproximada de 163.26 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 2 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3041.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 2639/272/03, ORLANDO GARCIA COTONIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuautlancingo, predio denominado "Tepalcapa", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 35.00 m linda con Felipe Cotonieta hoy Martín Candelario Cotonieta; al sur: 36.00 m linda con calle Insurgentes; al oriente: 16.00 m linda con Hilaria Espinoza; al poniente: 18.00 m linda con calle Porfirio Díaz. Superficie aproximada de 603.50 m2 con construcción de 88.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3041.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 2640/273/03, REFUGIO LARA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. San Juan s/n, dentro de la Comunidad de San Jerónimo Xonacahuacan, predio denominado "Santa Anita", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 12.20 m linda con Avenida San Juan; al sur: 05.40 m linda con Baltazar Guadalupe Lara García; al oriente: 18.20 m linda con callejón; al poniente: 16.91 m linda con Vicenta García Zurita. Superficie aproximada de 154.48 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3041.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 2642/275/03, BALTAZAR GUADALUPE LARA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. San Juan s/n, dentro de la Comunidad de San Jerónimo Xonacahuacan, predio denominado "Santa Anita", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 29.40 m linda con Guillermina Lara García, Vicenta García Zurita, Refugio Lara García; al sur: 25.51 m linda con Virginia Lara García; al oriente: 08.60 m linda con callejón; al poniente: 10.60 m linda con el Sr. Juan Alamilla. Superficie aproximada de 263.57 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3041.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 2535/268/03, ARMANDO CANO AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, predio denominado "San Pedro", municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 18.04 m con andador; al sur: 18.04 m con Manuel Díaz Bernal; al oriente: 10.00 m con Enrique Fernández González; al poniente: 10.00 m con Alberto Julián Rubio Pérez. Superficie aproximada de 180.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3041.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 2518/266/03, EDUARDO TEOFILO PASTEN ROLDAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Miguel Hidalgo sin número, Barrio de San Martín, predio denominado "Predio Urbano con Casa", municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Miguel Hidalgo; al sur: 8.00 m con Teresa Roldán; al oriente: 12.70 m con Lucio Fernández; al poniente: 13.70 m con Teresa Roldán. Superficie aproximada de ciento cinco metros sesenta centímetros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 10 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3041.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 11/166/03, VICTOR GOMEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje de la Cortina, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 39.00 m colinda con los señores Benito Alvarez Hernández y Balbina Alvarez Hernández; al sur: 25.10 m colinda con el Sr. Pedro Gómez Jaimes; al oriente: 27.60 m colinda actualmente con el Sr. Pedro Gómez Jaimes; al poniente: en dos líneas una de 14.90 m y otra de 11.15 m colinda con callejón del Fortín y Benito Alvarez Hernández. Superficie aproximada de 793.04 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 10 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3041.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 9/163/03, BARTOLO LOZA G. Y JOSEFINA JAIMES NIETO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreros del Reparo de Nanchititla, municipio de Tejuipico, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 347.05 m y colinda con el Sr. Eptacio Hernández; al sur: 736.00 m y colinda con el Sr. Rogelio Reyes R. Y el Sr. Etilberto Casas; al oriente: 480.00 m y colinda con el Sr. Nazario Suárez y Eptacio Hernández; al poniente: 817.00 m y colinda con el Sr. Cecilio García Denova.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 10 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3041.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 17/180/2003, GREGORIO RODRIGUEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Ugarte, municipio de Tejuipico, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 250.00 m y linda con el C. Isidro Plata Arce; al sur: 250.00 m y linda con el C. Antonio Benítez; al oriente: 20.00 m y linda con el C. Francisco Arce Jaimes; al poniente: 10.00 m y linda con el C. Isidro Plata Arce y Antonio Benítez. Superficie aproximada de 3,750.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 25 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3041.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 14/175/2003, FORTINO MENDIOLA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de El Varal, municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 40.00 m y colinda con propiedad de la señora María Félix Olivares Avilés Viuda de López; al sur: 36.00 m y colinda con carretera federal Toluca-Zihuatanejo; al oriente: 21.00 m y colinda con propiedad del señor Cristóbal García Ríos, actualmente con Prop. del señor Joel Jaimes Ramírez; al poniente: 27.00 m y colinda con una barranca de por medio y propiedad de la señora María Félix Olivares Avilés Viuda de López.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 22 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3041.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 2499/243/03, C. CRISTINA SOTO MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hermenegildo Galeana No. 10, Col. Independencia, actualmente calle Hermenegildo Galeana S/N, Col. Independencia 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en dos tramos: 19.70 m con Martín Osornio y el segundo 14.10 m con Gregorio Angeles Santos, al sur: 30.70 m con Lucía García Hernández, al oriente: en dos tramos, el primero de: 5.20 m con Gregorio Angeles Santos y el segundo: 4.80 m con calle Hermenegildo Galeana, al poniente: 10.00 m con Martín García Osornio. Superficie aproximada de: 265.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 01 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3041.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. I.A. 2922/246/03, C. AURELIA RODRIGUEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Agua Caliente S/N, Col. Independencia, actualmente Col. Independencia 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 8.35 m con Isaias Arana, al sur: 8.00 m con calle Condominal, actualmente calle Agua Caliente, al oriente: 25.30 m con lote No. 12, al poniente: en dos líneas: 21.70 m con lote No. 10, y 6.00 m con lote 6B. Superficie aproximada de: 212.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 01 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3041.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. I.A. 2923/247/03, C. ALEJANDRA PEREZ ZEPEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos, lote 18, Col. 5 de Febrero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 7.00 m con calle Morelos, al sur: 7.00 m con lote 4, al oriente: 24.45 m con lote 4, al poniente: 23.80 m con lote 19. Superficie aproximada de: 160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 01 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3041.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. I.A. 2924/248/03, C. MARTHA LETICIA ROA BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Chapultepec", privada familia Roa No. 6, Colonia Vicente Guerrero Barrón, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 14.00 m con privada familia Roa, al sur: 12.10 m con Sr. Felipe Bautista Guadarrama, al oriente: 12.90 m con Sra. María Elizabeth Roa Bautista, al poniente: 14.50 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 171.94 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 01 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3041.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. I.A. 2928/249/03, C. MARGARITO JIMENEZ HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Principal #34, Crucero de Barrón, Col. Benito Juárez, actualmente Col. Benito Juárez Barrón 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 12.53 m con Av. Principal Crucero de Barrón, al sur: 11.65 m con C. Alvaro Alcántara, al oriente: 5.28 m, 1.56 m, 4.06 m, 6.35 m con andador, al poniente: 20.06 m con Julia Herrera de Cacino. Superficie aproximada de: 215.22 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 01 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3041.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. I.A. 2929/250/03, C. ALBERTO FLORES VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Pera", lote 25-A, manzana 1, calle Prolongación 5 de Mayo, Col. Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 10.00 m con calle Prolongación 5 de Mayo, al sur: 10.00 m con propiedad privada, al oriente: 12.00 m con Sr. Luis Flores Cruz, al poniente: 12.00 m con Sra. Florencia Núñez Chimal. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 01 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3041.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. I.A. 2930/252/03, C. AUDENCIO APOLONIO GONZALEZ Y FELICITAS DOMINGO SANCHEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Alvaro Obregón sin número, P.D. sin nombre, Col. Juárez, actualmente calle Alvaro Obregón S/N, Col. Benito Juárez 1ra. Sección, Cabeceira Municipal, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 10.00 m con María de Lourdes Valerio Galindo, al sur: 8.00 m con callejón Alvaro Obregón, actualmente calle Alvaro Obregón, al oriente: 22.05 m con María de Lourdes Valerio Galindo, al poniente: 22.00 m con Concepción Padilla. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 01 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3041.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. I.A. 2931/252/03, ANTONIO TREJO ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 21, manzana "U", P.D. sin denominación, calle Oriente 14, Colonia Ampliación Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 19.00 m con Antonio Trejo Estrada, al sur: 21.70 m con calle Condominial, al oriente: 12.00 m con propiedad privada, al poniente: 0.00 termina en punta. Superficie aproximada de: 130.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 01 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3041.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 3953/282/03, ELPIDIO VAZQUEZ RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tepazontitla, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 13.00 m con calle Tepazontitla, al sur: 13.00 m con Enrique Rivero Hernández, al oriente: 15.50 m con María Luisa Fuentes Rivero, al poniente: 15.50 m con Ismael Martínez Rivero. Con superficie aproximada de: 201.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 21 de julio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3041.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 3955/284/03, SUSANA ROSALINDA OLVERA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino Las Rancheras Atlatongo, municipio de Teotihuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 166.80 m con Rancho Sta. Bárbara y 21.60 m con pozo, al sur: 180.00 m con Ofelia Graciela Olvera Vázquez, al oriente: 49.60 m con camino Las Rancheras y 21.40 m con pozo, al poniente: 72.00 m con barranca. Con superficie aproximada de: 11,809.86 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 21 de julio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3041.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 3954/283/03, PEDRO MARCELINO ZACARIAS CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Zacualuca, San Marcos Nepantla, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 242.20 m con Francisco Villegas Sánchez, al sur: 240.00 m con Domingo Ramírez Arredondo, al oriente: 123.90 m con Francisco Reyes Camacho, al poniente: 129.10 m con camino a Zacualuca. Con superficie aproximada de: 30,499.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 21 de julio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3041.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 3956/285/03, OFELIA GRACIELA OLVERA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino Las Rancheras Atlatongo, municipio de Teotihuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 180.00 m con Susana Rosalinda Olvera Vázquez, al sur: 174.50 m con Felipe Alonso, al oriente: 68.00 m con camino Las Rancheras, al poniente: 68.00 m con Barranca. Con superficie aproximada de: 12,053.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 21 de julio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3041.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 3957/286/03, PRAGEDIS CONCEPCION PEREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Recreo Chipitpec, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 16.75 m con Gregorio Pérez Delgadillo, al sur: 16.75 m con Gregorio Pérez Delgadillo, al oriente: 11.50 m con Adalberto Salas, al poniente: 11.50 m con Gregorio Pérez Delgadillo y calle del Recreo. Con superficie aproximada de: 192.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 21 de julio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3041.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

Exp. 358/143/2003, MARIA FELIX GARCIA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pino Suárez S/Número, municipio de Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 7.75 m con Severiano García López, al sur: 7.75 m con Severiano García López, al oriente: 6.75 m con Ricardo García Hernández, al poniente: 6.75 m con Severiano García López. Superficie aproximada: 52.31 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 5 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
3041.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 348/140/2003, FELIX ZETINA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo #44, municipio de Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 9.15 m con Virginia Zetina Flores, al sur: 9.15 m con Fernando Zetina Flores, al oriente: 27.00 m con José Gonzalo López Valle, al poniente: 27.34 m con Ignacio y Juan Zetina Flores. Superficie aproximada: 248.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 3 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
3041.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 376/148/2003, RUTH GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Mariano Escobero s/n, Barrio de San Isidro, Municipio de Capulhuac, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 16.50 m con Rafael García Ramírez; al sur: 16.50 m con Bertha Díaz Pulido; al oriente: 10.00 m con Cerrada de Mariano Escobedo; al poniente: 10.00 m con Adrián Navidad. Superficie aproximada de 165.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a nueve de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
3041.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 315/123/2003, EDUARDO NICOLAS MARTINEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje Hueyccoral Comunidad El Aguila, carretera a Chalma, Municipio de Xaltlaqueco, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 32.00 m con Tomás González Blas; al sur: 47.00 m con Patricia Patiño Díaz, Damián Quiroz Reynoso, Ibeth Flores Fernández y María Elena Ríos Vara; al oriente: 18.00 m con carretera a Chalma; al poniente: 18.00 m con Margarito Campos. Superficie aproximada de 710.19 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 23 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
3041.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 447/183/2003, DANIEL BOBADILLA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Encino, domicilio conocido en Guadalupe Victoria, Municipio de Capulhuac, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 32.60 m con camino; al sur: 27.00 m con Luis Noyola; al oriente: 86.00 m con camino; al poniente: 95.60 m con Luis González Avila. Superficie aproximada de 2,705.84 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 25 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
3041.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 448/184/2003, DANIEL BOBADILLA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Tepozán, domicilio conocido en Guadalupe Victoria, Municipio de Capulhuac, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 42.50 m con Arnulfo Reyes Reza; al

sur: 97.00 m con Abel Montes de Oca; al oriente: 128.00 m Luis Noyola; al poniente: 27.00 m con camino. Superficie aproximada de 5,405.62 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 25 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3041.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 446/182/2003, DANIEL BOBADILLA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Salaya, domicilio conocido en Guadalupe Victoria, Municipio de Capulhuac, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 61.30 m con camino; al sur: 67.00 m con Florentino Noyola; al oriente: 119.70 m con Abel y Sixto Montes de Oca; al poniente: 64.50 m con camino. Superficie aproximada de 5,908.21 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 25 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3041.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 301/117/2003, DAMASO ROSAS REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Dr. Javier Ibarra No. 56, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 25.80 y 7.00 m con calle Dr. Javier Ibarra; al sur: 26.65 m con Carmen Vilchis Escaiona; al oriente: 32.00 m con calle sin nombre; al poniente: 25.50 m con Lorenza Aguilar. Superficie aproximada de 889.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 19 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3041.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 26/13/2003, GERVASIO RODRIGUEZ OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vialidad Toluca Tenango, San Andrés Ocotlán, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 6 líneas: 13.77 m Alfredo Gómez; 11.10 m con calle Zaragoza; 17.00 m con Armando Flores G.; 20.50 m calle Zaragoza; 5.16 m Armando Flores G.; 29.26 m con José Luis Hernández Martínez; al sur: 37.40 m con Armando Flores García; 78.50 m con Vicente Olivares y Benito Martínez; al oriente: 5 líneas: 31.00 m Armando Flores García; 67.00 m con Vialidad Toluca Tenango; 16.05 m con Armando Flores G.; 16.05 m José Luis Hernández Martínez; 25.00 m con Lupe Somera; al poniente: tres líneas: 1a - 31.00 m con Armando Flores García; 6.90 m con Alfredo Gómez; 3a.- 121.90 m con Agustín Vázquez y Alfredo Gómez. Superficie aproximada de 7,341.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 27 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3041.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 23/10/2003, C. LUZ MARIA MEZA REINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado calle privada camino viejo al monte, Santa María Nativitas, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 16.45 m colinda con Eustolia Alegría Flores; al sur: 18.00 m colinda con Marcos Soria Vega; al oriente: 30.00 m colinda con calle privada; al poniente: 30.00 m colinda con camino viejo al monte. Superficie aproximada de 516.75 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 27 de enero de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3041.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 462/187/2003, SANTIAGO GARCIA MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aliende No. 4, Santa Cruz Pueblo Nuevo, Municipio de Tenango del Valle, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 30.00 m con Pedro Moreno García; al sur: 25.00 m con Martiniano Piña; al oriente: 46.00 m con Pablo Piña; al poniente: 46.00 m con calle.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a cuatro de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3041.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 346/138/2003, JUAN CARLOS CESAR CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama No. 14, Municipio de Chapultepec, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 18.61 m con Esteban César Flores; al sur: 18.61 m con Abundio Flores Medero; al oriente: 7.80 con calle Aldama; al poniente: 7.80 m con Esteban César Flores. Superficie aproximada de 145.158 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a tres de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3041.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 347/139/2003, HIPOLITA LEAL HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Plan de Guadalupe s/n, Municipio de Chapultepec, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 16.77 m con Eulogio Cuevas; al sur: 16.40 m con Abel Díaz Reyes; al oriente: 10.90 m con J. Concepción A. Cortés Rivera y Gabriel López Munguía; al poniente: 12.54 m con calle Plan de Guadalupe. Superficie aproximada de 207.05 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a tres de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3041.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 359/144/2003, ALBERTA BALDERAS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Cañada, Municipio de Chapultepec, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 121.50 m con

Ricarda Angeles García; al sur: 121.50 m con Ricarda Angeles García; al oriente: 13.60 m con Antonio Garduño; al poniente: 13.60 m con Mariano Velázquez. Superficie aproximada de 1,652.40 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a cinco de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
3041.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 420/168/2003, IGNACIO ARRIAGA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Javier Mina No. 402, Municipio de Chapultepec, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 6.50 m con Jesús Arriaga Gil, 1.30 m con Socorro Gil; al sur: 7.30 m con privada; al oriente: 10.20 m con calle Francisco Javier Mina; al poniente: 8.70 m con Socorro Gil, 1.50 m con Tito Arriaga Gil. Superficie aproximada de 67.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 23 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
3041.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 16/178/2003, ANTIOCO, ROBERTO, ERNESTO Y ANTONIA ALBARRAN FAJARDO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Jumate, Tejapan Limones, Municipio de Tejupilco, México, Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 259.98 m colinda con carretera federal Tejupilco-Bejucos; al sur: 416.22 m colinda con Galdina Albarrán; al oriente: 327.58 m colinda con carretera Tejupilco-Palmar Chico; al poniente: 290.22 m colinda con carretera Federal Tejupilco-Bejucos. Superficie aproximada de 10-50-01 hectáreas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 23 de julio del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.
3041.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 13/168/2003, LEOBARDO TORRES CORTEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Pedregal de Tequexquipan, Municipio de Temascaltepec, Distrito de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 80.00 m y colinda con Pedro Ortiz García y Juana Escobar Mendoza; al sur: 20.00 m y colinda con camino antiguo; al oriente: 148.00 m y colinda con Hipólito Escobar Anacleto; al poniente: 179.00 m y colinda con Isabel Rivera Rodríguez. Superficie aproximada de 8,150.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 10 de julio del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.
3041.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 111 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4.79 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago constar que por escritura otorgada ante mí, número 8,245, del 28 de mayo del 2003, se protocolizó la sucesión testamentaria a bienes del señor FERNANDO PORTILLA RAZ-GUZMAN, en la que los señores TERESITA HIGAREDA DUPONT, TERESITA DEL NIÑO JESUS, BEATRIZ, FERNANDO Y PAULINA de apellidos PORTILLA HIGAREDA, aceptan la herencia instituida en su favor, y la señora TERESITA HIGAREDA DUPONT, acepta el usufructo vitalicio, reconociendo sus derechos hereditarios y asimismo la señorita TERESITA DEL NIÑO JESUS PORTILLA HIGAREDA, aceptó el cargo de albacea, quien procederá al inventario respectivo de dicha sucesión.

Para su publicación dos veces de siete en siete días.

Huixquilucan, Méx., a 2 de junio del 2003.

LIC. HORACIO CARVAJAL MORENO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 111
DEL ESTADO DE MEXICO.

3032.-26 agosto y 4 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 20 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura 19,373 del 11 de Abril del 2003, BLANCA HILDA DOMINGUEZ MENDEZ; BLANCA CECILIA Y JOSE MIGUEL, ambos DE LA ROSA DOMINGUEZ, radicaron la intestamentaria a bienes de JOSE ASCENSION DE LA ROSA MENDOZA. Designaron Albacea a la primera y, los dos últimos repudiaron la herencia que les pudiera corresponder.- Publicolo para los efectos legales correspondientes.

Cuautitlán, Estado de México, a 13 de agosto del 2003.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTE
DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. FRANCISCO JAVIER OLIVERA SEDANO.-
RUBRICA.

NOTA:- Publicar lo anterior de siete en siete días por dos veces en un periódico, así como también en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

1642-A1.-26 agosto y 4 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 75 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura 24,560 de fecha 06 de agosto del año 2003, los señores JESUS, SERGIO, MACARIO, PEDRO, ANGELA, JOSE FELIX y ESPERANZA, Todos de apellidos OLVERA GUTIERREZ, en su carácter de herederos, RADICAN la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora SOCORRO GUTIERREZ ALFARO, otorgada en esta Notaría a mi cargo.

Cuautitlán, Estado de México, a 13 de agosto del 2003.

LIC. JOSE A. FAVILA FRAIRE.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INT. NUMERO 75
CUAUTITLAN, EDO. DE MEXICO.

1645-A1.-26 agosto y 4 septiembre.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9
TOLUCA, MEXICO
E D I C T O**

Toluca, Estado de México, a 12 de agosto de 2003.

**C. MARIA EUGENIA AMENEYRO FUENTES
PRESENTE.**

Por medio de este Edicto, se le emplaza al efecto de que comparezca al Juicio de Nulidad de Acto Jurídico, que promueve en contra de Usted MARIA GUADALUPE VARELA RAMIREZ, dentro del poblado de SAN GASPAR TLAHUELILPAN, Municipio de Metepec, Estado de México, en el expediente **686/2003**, en la audiencia de ley que tendrá verificativo el próximo once de septiembre a las **once horas con treinta minutos**, en el local de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora número 117, esquina Jaime Nuño, Colonia Vidriera, en esta Ciudad de Toluca, México, quedando a su disposición las copias de traslado en el propio Tribunal.

A T E N T A M E N T E

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 9**

**LIC. MOISES JIMENEZ GARNICA
(RUBRICA).**

Publíquese el presente Edicto por dos veces dentro del término de diez días en la Gaceta del Gobierno del Estado, el periódico El Heraldó, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de Metepec, y en los Estrados del Tribunal, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

2880.-14 y 26 agosto.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9
TOLUCA, MEX.
E D I C T O**

Toluca, México, a 22 de agosto de 2003.

Por medio de este edicto se convoca a postores a la subasta pública en octava almoneda de los derechos agrarios en el certificado número 2009320 de ARTURO SANTIAGO MORET, que ampara la parcela que se identifica con el número 15 del plano interno del ejido de TENANCINGO, MUNICIPIO DE TENANCINGO, con una superficie de 1-39-93.21 (una hectárea, treinta y nueve áreas, noventa y tres punto veintiuno centiáreas), siendo el valor base el de \$ 493,290.97 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL, DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 97/100 M.N.), misma que se verificará el próximo veintiséis de septiembre a las diez horas con quince minutos, en el local de este tribunal que se ubica en José María Luis Mora, número 117, esquina Jaime Nunó, Colonia Vidriera, en esta ciudad de Toluca, lo anterior relativo al expediente número 26/96.

Publíquese el presente edicto por única ocasión, por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el periódico El Heraldó, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de Tenancingo, Estado de México y en los estrados del tribunal y en la Casa Ejidal del poblado de Tenancingo, conforme a lo ordenado en el proveído dictado en la audiencia de esta fecha.

**A T E N T A M E N T E
EL SECRETARIO DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 9**

**LIC. MOISES JIMENEZ GARNICA
(RUBRICA).**

3039.-26 agosto.



ISSEMYM

Gobierno del Estado de México
Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

RENDIMIENTO DE LA RESERVA DE PENSIONES
DEL 1º DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2003

VALOR NETO DEL FONDO AL 30 DE JUNIO DEL 2003 (CIFRAS EN PESOS)	RENDIMIENTO NETO (CIFRAS EN PESOS)	RENDIMIENTO NOMINAL DEL PERIODO (%) (1)	RENDIMIENTO REAL PERIODO (%) (2)
3,013'652,871	182'084,169	11.00	6.62

(1).- El rendimiento nominal del semestre anualizado

(2).- Para el cálculo del rendimiento real del semestre se considero una estimación de la inflación anualizada del 4.10%

M.A.P. SANTIAGO VELASCO MONROY
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA)

C.P. RODOLFO DAVIS CONTRERAS
DIRECTOR DE FINANZAS Y PLANEACION
(RUBRICA)

C.P. LUZ AURORA GARCIA VILCHIS
TESORERO
(RUBRICA)

3040.-26 agosto.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de la Contraloría
Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial



EDICTO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL
DIRECCIÓN DE INCONFORMIDADES Y ASUNTOS JURÍDICOS
TOLUCA, MÉXICO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se ordena la publicación del edicto correspondiente bajo los siguientes términos: Expediente IG/87/03, "MECATRONICA SOFIA, S.A. DE C.V.", promueve instancia de inconformidad en contra del fallo de la Licitación Contrato número CAEM-DGIG-GIS-005-SUM-03-CS, para la adquisición de un Montacargas con Capacidad de 1,818 Kgs. Motor Diesel de 4 Cilindros y 62 HP, convocada por la Comisión del Agua del Estado de México; a la cual recayó acuerdo de radicación de fecha trece de agosto del año dos mil tres, mediante el cual el Director de Inconformidades y Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, tiene por admitido a trámite de instancia de inconformidad el escrito de referencia, ordenando la práctica de las diligencias procedentes; y con fundamento en los artículos 29, 30, 116, fracción III, 118, fracción I, 119, y 191, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, otorga al Ing. Hristo Alexandrov Penev, quien se ostenta como representante de la empresa denominada "MECATRONICA SOFIA, S.A. DE C.V.", un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la presente notificación, para que exhiba copia certificada y copia fotostática legible para cotejo inmediato, del Instrumento Notarial mediante el cual pretende acreditar la personalidad y el interés jurídico o legítimo con el que promueve la presente instancia de inconformidad, apercibiéndole que en caso de no dar cumplimiento, se desechará de plano su escrito de inconformidad; asimismo, se previene al Ing. Hristo Alexandrov Penev, para que dentro del plazo otorgado, señale domicilio para oír y recibir notificaciones, mismo que deberá estar ubicado dentro del territorio del Estado de México, apercibiéndole que en caso de no dar cumplimiento, las notificaciones derivadas de la instancia de inconformidad, aún las de carácter personal, se realizarán mediante los estrados de esta Dependencia, ubicados en el Primer Piso del inmueble marcado con el número 1731 de la Avenida Primero de Mayo esquina con Robert Bosch, Colonia Zona Industrial Toluca, en esta Ciudad de Toluca, Estado de México. Asimismo, se hace del conocimiento del representante de la empresa "MECATRONICA SOFIA S.A. DE C.V.", del contenido del oficio número 210023000/490/2003, de fecha trece de agosto del año dos mil tres, mediante el cual se solicita a la convocante el informe circunstanciado respectivo y la documentación vinculada con el procedimiento de Licitación número CAEM-DGIG-GIS-005-SUM-03-CS.

Para su publicación por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno" y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional; Toluca, México, 15 agosto del 2003, el Director de Inconformidades y Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, dependiente de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, Licenciado Romualdo Velázquez Albarrán.-
Rúbrica.

3042-BIS.-26 agosto.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Administración
Dirección General de Recursos Materiales



Licitación Pública Nacional

El Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y los artículos 27 Fracción I, 28, 29, 30 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

A las personas físicas o jurídicas colectivas con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en las LICITACIONES PÚBLICAS para la adquisición de: TELEVISORES; CEMENTO Y MORTERO; UNIFORMES Y VESTUARIO EN GENERAL; VARILLA CORRUGADA; FORRAJES, VITAMINAS; MELASA Y ALIMENTOS PROCESADOS; CHALECOS BLINDADOS, CASCOS MILITARES Y POLICIALES; Y SEGUROS PARA BIENES MUEBLES que a continuación se indican:

Clave de Licitación	Descripción de Bienes	Costo en compra/NET	Fecha de Inicio de Entrega	Fecha de Término de Entrega	Cantidad	Unidad de Medida
44080001-140-03 Segunda Convocatoria		\$300.00 Costo en compra/NET: \$250.00	03/09/2003	01/09/2003 11:30 horas		
1	938550 TELEVISION DE 21" PANTALLA PLANA CON GRAN CALIDAD DE IMAGEN, FILTRO DIGITAL TIPO PEINE DE 3 LINEAS, 1 VIA 3W DE SONIDO.				185	PIEZA
44080001-141-03 Segunda Convocatoria		\$2,500.00 Costo en compra/NET: \$2,450.00	03/09/2003	01/09/2003 13:30 horas		
1	297210 MORTERO NORMAL PORTLAND, PRESENTACION EN SACO, CON UN PESO DE 50 KGS.				850	TONELADA
2	297220 CEMENTO DEBERA SER: TIPO C.P.P. (CEMENTO PORTLAND PAIZOLANICO), O BIEN SER TIPO C.P.C. (CEMENTO PORTLAND COMPUESTO) CON CLASE RESISTENTE 30-R.				2,878	TONELADA
44080001-142-03 Segunda Convocatoria		\$1,000.00 Costo en compra/NET: \$950.00	03/09/2003	01/09/2003 13:30 horas		
1	18568 OVEROL, TELA GABARDINA EN ALGODON 100%, COLOR AZUL MARINO, PESO 280 GRAMOS/M2., CON SEIS BOLSAS, CON RESORTE DE AJUSTE EN LA CINTURA.				4,500	PIEZA
2	18569 BATA PARA CARALLERO TELA GABARDINA EN ALGODON 100%, COLOR AZUL MARINO PESO 250 GRAMOS/M2., CON TRES BOLSAS, CON BOTONES OCULTOS AL FRENTE DEL LADO DERECHO.				4,990	PIEZA
3	18570 BATA PARA CARALLERO TELA GABARDINA EN ALGODON 100%, COLOR AZUL MARINO, PESO 250 GRAMOS/M2., CON TRES BOLSAS, CON BOTONES OCULTOS AL FRENTE (HACIA EL DADO DERECHO).				2,568	PIEZA
4	90720 BATA TIPO UJAMBER TELA 100% POLIESTER, PESO 170 GRAMOS/M2., COLOR AZUL MARINO CON BLANCO TIPO MASCOTA, PESO 170 GRAMOS/M2., DOS BOLSAS FRONTALES, CON BOTONES A LOS COSTADOS.				942	PIEZA
5	509744 CHAMARRAS TELA 100% POLIAMIDA (NYLON), REPELENTE AL AGUA, COLOR NEGRO, PESO 187 GRAMOS/M2, TIPO CAZADORA.				800	PIEZA
44080001-143-03 Segunda Convocatoria		\$2,500.00 Costo en compra/NET: \$2,450.00	03/09/2003	01/09/2003 16:30 horas		
1	250055 VARILLA CORRUGADA DE 3/8" (9.5 MM.), ALTA RESISTENCIA, PROCEDENTE DE LINGOTE O PALANQUILLA PARA REFUERZO DE CONCRETO, LONGITUD DE 12 MTS. DOBLADA POR LA MITAD.				1,500	TONELADA
2	297800 VARILLA CORRUGADA DE 3/4" (12.7 MM.), ALTA RESISTENCIA, PROCEDENTE DE LINGOTE O PALANQUILLA PARA REFUERZO DE CONCRETO, LONGITUD DE 12 MTS. DOBLADA POR LA MITAD.				150	TONELADA
44080001-144-03 Segunda Convocatoria		\$1,600.00 Costo en compra/NET: \$1,000.00	03/09/2003	01/09/2003 9:30 horas		

Item	Descripción	Cantidad	Unidad	Fecha de entrega	Costo en compranET	Fecha de entrega	Unidad
1	339627 ALIMENTO CONCENTRADO PARA CIERVOS MANTENIMIENTO; BOLSA DE 20 KILOS, PELLETS DE 3/16" DE DIAMETRO x 1/2" DE LARGO, CON FECHA DE ELABORACION Y FECHA DE CADUCIDAD.	1,411	PIEZA	03/09/2003	\$1,250.00	03/09/2003	06/09/2003
2	339755 ALIMENTO CONCENTRADO PARA CIERVOS MANTENIMIENTO; BOLSA DE 20 KILOS, PELLETS DE 3/8" DE DIAMETRO x 1/2" DE LARGO, CON FECHA DE ELABORACION Y FECHA DE CADUCIDAD.	269	PIEZA	03/09/2003	\$1,200.00	13/30 horas	10/30 horas
3	339756 ALIMENTO CONCENTRADO PARA CIERVOS MANTENIMIENTO; BOLSA DE 20 KILOS, PELLETS DE 3/8" DE DIAMETRO x 1/2" DE LARGO, CON FECHA DE ELABORACION Y FECHA DE CADUCIDAD.	175	PIEZA	03/09/2003			
4	339820 ALIMENTO CONCENTRADO PARA CIERVOS MANTENIMIENTO; BOLSA DE 20 KILOS, PELLETS DE 3/8" DE DIAMETRO x 1/2" DE LARGO, CON FECHA DE ELABORACION Y FECHA DE CADUCIDAD.	65	PIEZA	03/09/2003			
5	339847 ALIMENTO CONCENTRADO PARA CIERVOS MANTENIMIENTO; BOLSA DE 20 KILOS, PELLETS DE 3/8" DE DIAMETRO x 1/2" DE LARGO, CON FECHA DE ELABORACION Y FECHA DE CADUCIDAD.	876	PIEZA	03/09/2003			
Fecha de entrega							
44080001-145-03 (LP-104-03)	Costo en compranET: \$1,250.00			03/09/2003	29/09/2003	13/30 horas	06/09/2003
	Costo en compranET: \$1,200.00			03/09/2003	29/09/2003	11/30 horas	14/30 horas
Fecha de entrega							
1	187866 CASCO ANTIMOTIN FABRICADO EN POLICARBONATO COLOR NEGRO DE ALTA RESISTENCIA AJUSTABLE A LA CABEZA CON COJIN DE AMORTIGUAMIENTO INTERNO, RESISTENTE A LOS GOLPES EN LA PARTE SUPERIOR Y POSTERIOR DE LA CABEZA.	100	PIEZA	03/09/2003			
2	193832 CHALECO ANTIBALAS-ANTIPIRUNTAS DEBERAN SER ANTIBALAS Y ANTIPIRUNTAS, CON NIVEL DE PROTECCION IIIA, BAJO LA NORMA NI-STD-01.01.03. FABRICADO EN MATERIAL ARAMIDICO, CON PANELES BALISTICOS ANTI-TRAUMA, CON UN PESO NO MAYOR A LOS 200 GRAMOS, CON MEDIDAS DE 5' x 8".	100	PIEZA	03/09/2003			
3	600026 CHALEGO COMANDO FABRICADO EN POLIESTER COLOR NEGRO, DEBERAN CONTRAR CON NIVEL DE PROTECCION III, CON CERTIFICADO NI-J1.01.04, CON PROTECCION CONTRA OBJETOS PUNZOCORTANTES EN TODA LA SUPERFICIE.	100	PIEZA	03/09/2003			
Fecha de entrega							
44080001-146-03 (LP-105-03)	Costo en compranET: \$300.00			03/09/2003	29/09/2003	11/30 horas	06/09/2003
	Costo en compranET: \$250.00			03/09/2003	29/09/2003	11/30 horas	14/30 horas
Fecha de entrega							
1	126704 POLIZA DE SEGURO COBERTURA POR DAÑOS MATERIALES Y EQUIPO ESPECIAL, ROBO TOTAL Y EQUIPO ESPECIAL, RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS, EN CAMION DE BOMBEROS, VEHICULO DE SALVAMENTO, UNIDAD DE RESCATE.	1	POLIZA	03/09/2003			
2	126710 POLIZA DE SEGURO COBERTURA POR DAÑOS MATERIALES Y EQUIPO ESPECIAL, ROBO TOTAL Y EQUIPO ESPECIAL, RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS, EN CAMION DE BOMBEROS, MEDIA BOMBA.	1	POLIZA	03/09/2003			
3	126725 POLIZA DE SEGURO COBERTURA POR DAÑOS MATERIALES Y EQUIPO ESPECIAL, ROBO TOTAL Y EQUIPO ESPECIAL, RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS, EN CAMION DE BOMBEROS, VEHICULO LIGERO.	1	POLIZA	03/09/2003			
4	126730 POLIZA DE SEGURO COBERTURA POR DAÑOS MATERIALES Y EQUIPO ESPECIAL, ROBO TOTAL Y EQUIPO ESPECIAL, RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS, EN CAMION DE BOMBEROS, MINIBOMBA.	1	POLIZA	03/09/2003			

Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, del 26 de agosto al 3 de septiembre de 2003, en Internet: <http://compraenet.gob.mx>, o bien en URAWA No. 100-A, Colonia ZOCALLAHUEM, C.P. 50150, Toluca, México; con el siguiente horario: de 9:00 a 17:00 horas en días hábiles.

Los interesados podrán revisar las bases de la Licitación previamente a su adquisición.

La procedencia de los recursos es: GASTO CORRIENTE E INVERSIÓN ESTATAL-FEDERAL (FOSEG).

La forma de pago es: En convocado: efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre del Gobierno del Estado de México. En compranET mediante los rubros que genera el sistema.

El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español.

El acto de presentación y apertura de ofertas se llevará a cabo en la Sala de Concursos de la Dirección General de Recursos Materiales.

La moneda en que deberá cotizarse será en Peso Mexicano.

Lugar de entrega: En el domicilio indicado en las bases de la Licitación Pública.

Pazo de entrega: Conforme a lo establecido en las bases de la Licitación Pública.

Las condiciones de pago serán: Para las licitaciones nos. 44080001-140-03 y 44080001-142-03 a los 40 días naturales, contados a partir de la entrega total de los bienes y presentación de la factura a entera satisfacción del área usuaria, para la licitación no. 44080001-144-03 por semana vencida, a los 15 días naturales, contados a partir de la entrega y presentación de la factura a entera satisfacción del área usuaria, para la licitación no. 44080001-146-03 a los 30 días naturales, contados a partir de la entrega y presentación de la factura en la dependencia usuaria. No se aplicarán intereses. Ni se otorgarán anticipos. Y para la licitación no. 44080001-145-03 50% de anticipos dentro de los 15 días naturales, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato y el 50% restante dentro de los 15 días naturales, contados a partir de la entrega total de los bienes a entera satisfacción del área usuaria. No se aplicarán intereses.

Garantía: Estrictamente conforme a lo indicado en las bases de la Licitación Pública.

Toluca, México; 26 de agosto de 2003.
LIC. JORGE A. CONTRERAS BARRIGA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
(RUBRICA)



Gobierno del Estado de México
 Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte
 Subdirección de Administración y Finanzas



LICITACIÓN PÚBLICA «ACIONAL

En observancia a la Constitución Política Local en su artículo 129, y de conformidad con los artículos 27, 28, 29 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública No. 4409001-003-03 (LP-003/2003), referente a la **ADQUISICIÓN DE 14 VEHÍCULOS, PARA EL EVENTO DENOMINADO "CORRIENDO POR EL ESTADO DE MÉXICO, DE LA INDEPENDENCIA A LA REVOLUCIÓN"**.

4409001-002-03 (LP-003/2003)	\$3,100.00 Costo en comprar.net. \$ 3,000.00	01 DE SEPTIEMBRE DE 2003	NO HABRÁ JUNTA ACLARATORIA	04 DE SEPTIEMBRE DE 2003 10:00 HRS.	04 DE SEPTIEMBRE DE 2003 12:00 HRS.
------------------------------	--	--------------------------	----------------------------	--	--

Las bases de la licitación estarán disponibles para su consulta o adquisición, a partir de la fecha de publicación de la presente, hasta el día 01 de septiembre del año en curso, para participar en ésta, se deberá cubrir el importe de las bases:
 Lugar para consultar o adquirir las bases de licitación: En las oficinas del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, sito en la Ciudad Deportiva "Lic. Juan Fernández Albarrán", ubicada en la Vialidad Adolfo López Mateos Km. 3.5, Col. Irma Patricia Galindo de Reza, Zinacantepec, Estado de México, con horario de 9:00 a 17:00 horas, en días hábiles, con teléfono y Fax 278 7503 y vía Internet: <http://comprar.net>.
 No habrá junta de aclaraciones, la presentación y apertura de proposiciones técnica y económica, será el día 04 de septiembre del presente año, a las 10:00 y 12:00 horas respectivamente, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General, sito en la Ciudad Deportiva "Lic. Juan Fernández Albarrán", ubicada en la Vialidad Adolfo López Mateos Km. 3.5, Col. Irma Patricia Galindo de Reza, Zinacantepec, Estado de México.
 Licitación Pública: misma que será presentada en idioma español.
 Descripción detallada, según ANEXO UNO de las bases.

01	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, PARA EL EVENTO DENOMINADO "CORRIENDO POR EL ESTADO DE MÉXICO, DE LA INDEPENDENCIA A LA REVOLUCIÓN".	14	VEHÍCULOS
----	---	----	-----------

- V. Perfil profesional de los interesados: Profesionales en la venta de vehículos, que reúnan la capacidad técnica y financiera así como los requerimientos de la presente licitación.
- VI. Forma de pago de las Bases: En Comprar.net, mediante los recibos que genere el sistema y en el Departamento de Recursos Financieros del IMCUFIDE, deberá cubrirse en efectivo o bien con cheque de caja, expedido a favor del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte o depósito en efectivo a la cuenta 654949 de SCOTIABANK INVERLAT, S.A. Este pago no será reembolsable.
- VII. Fuente de recursos: Gasto Corriente
- VIII. Garantías requeridas: El licitante ganador presentará garantía de cumplimiento de contrato por el 10% antes I.V.A., con las afianzadoras autorizadas por el Gobierno del Estado de México.
- IX. Lugar y plazo de entrega: La entrega de los vehículos, será conforme a lo señalado en el ANEXO UNO BIS de las bases licitación.
- X. Las condiciones de pago, serán: El pago se cubrirá a los cinco días hábiles posteriores a la entrega de los vehículos conforme a lo señalado en las bases de licitación. No aplica intereses.
- XI. Los interesados podrán revisar las bases, previo a la adquisición de las mismas.
- XII. Requisitos adicionales a esta licitación: Último estado financiero, última declaración fiscal, currículum de la empresa y registros correspondientes.

Zinacantepec, México 26 de agosto de 2003

ATENTAMENTE

JOSE GOMEZ SANCHEZ
 SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 (RUBRICA).

3042.-26 agosto.